



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1360
DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

Arq. Angélica Sosa de Perovic

ALCALDESA MUNICIPAL a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

“LEY DE NOMINACIÓN DE AVENIDA Arq. SERGIO ANTELO GUTIERREZ”

ARTÍCULO 1.- Se procede a la nominación del tramo de la Radial 10 desde el 5to. Anillo hasta el 8vo. Anillo de circunvalación, comprendido específicamente entre las Unidades Vecinales 97, 104, 98, 146, 99, 101, 100, 102, 100A, 156, 229A, y MZ. 51, 156, 234, con el nombre de Avenida Arq. Sergio Antelo Gutierrez.

ARTÍCULO 2.- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección General de Cultura, Patrimonio y Turismo, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación, publicación y ejecución.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones “Andrés Ibáñez” del Concejo Municipal, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil veinte años.

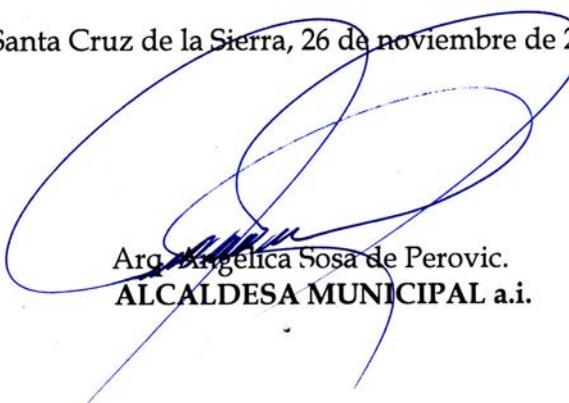

Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL PRESIDENTE




Arq. Wilfredo César León Villarroel
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 26 de noviembre de 2020.


Arq. Angélica Sosa de Perovic.
ALCALDESA MUNICIPAL a.i.